Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 3232

TEMUCO,

VISTOS: 06 OCT. 2017

1. El Decreto Alcaldicio N° 4095 de fecha 19 de Diciembre del 2016, que aprueba y desagregan el presupuesto de ingresos de gastos del Municipio para el año 2017.

2. El Decreto Alcaldicio N 4165 del 26 de Diciembre del 2016, que aprueba las actividades del Programa Deporte Ancestral Cultural, para el año 2017

3. El Decreto Alcaldicio N° 2976 del 21 de Abril de 2017, que aprueba la ejecución de la actividad " Actividad Conozcamos la Araucanía" dirigida a personas adultas de Comunidades Indígenas de Temuco el día 7 de Octubre de 2017 a partir de las 09.000 hrs hasta las 20.00 hrs en Centro se SKI los Arenales.

4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Modificar la fecha de ejecución en el Decreto Alcaldicio N ° 2976 de fecha 21 de Abril 2017, que aprueba la ejecución de "Actividad Conozcamos la Araucanía" del Programa Ancestral, enmarcada en Matriz año 2017 debido al no cumplimiento de plazos de publicación en el Portal Mercado Publico.

DECRETO:

1. Apruébese la modificación de la fecha de ejecución en el Decreto Alcaldicio N° 2976 del 21 de Abril 2017, que aprueba la ejecución de la Actividad Conozcamos la Araucanía, ya que no se cumplió con plazo de publicación en el Portal Mercado Publico.

Donde Dice:

7 de Octubre de 2017

Debe Decir:

21 de Octubre de 2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCIÓN JURÍDICA Vº Bº

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCIÓN DE CONTROL

JCFI/GCC//jma
Distribución :

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldia
- Secretaria Municipal
- Of. Partes
- Dideco

1378740